

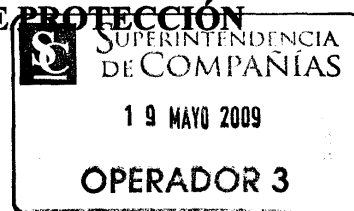
Quito D. M., 15 de mayo del 2009

Señores

Accionistas de la Compañía

**SOCIEDAD ANÓNIMA GRINNELL SISTEMAS DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS**

Presente.-



Estimados socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, cumplo con la entrega del Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2008, dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Cumplimiento de Obligaciones Legales

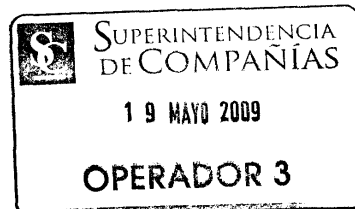
Durante el año, las actividades de la Administración de la Empresa se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias tanto de la Ley de Compañías, como de Ley de Régimen Tributario Interno, así como las Resoluciones emitidas por Junta General de Accionistas.

Informe

He revisado los balances (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo) de la Empresa Sociedad Anónima Grinnell Sistemas de Protección Contra Incendios, cerrados al 31 de diciembre del 2008, estos Estados indicados son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

A handwritten signature in dark ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'J. Mejía' or similar, written in a cursive style.

La presente revisión se efectuó de manera minuciosa, de acuerdo a la información que me fue entregada. Conforme a Normas Ecuatorianas de Auditoría en especial en la verificación de la Razonabilidad de las cifras, situación que permita establecer la inexistencia de errores importantes, lo cual soporta la emisión de la presente opinión.



Opinión

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **SOCIEDAD ANÓNIMA GRINNELL SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**, al 31 de diciembre del 2008, en todos sus aspectos importantes y de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En mi calidad de comisario titular he verificado también el cumplimiento de las normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Así como el manejo de los correspondientes libros de Actas, de Expedientes de Actas, de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas en todos sus aspectos.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.

Se me ha entregado copias legibles de todos los Estados Financieros.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jaime", located in the bottom right corner of the page.

Jaime Roberto Mejía Espinosa
Contador Público Autorizado
Licenciado en Contabilidad y Auditoría

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos.

No hubo necesidad en mi calidad de comisario, de convocar a Junta General de Accionistas.

No existió razón para vigilar las operaciones de la compañía.

No existió razón para proponer la remoción de los administradores.

La información queda a completa disposición de los Señores Accionistas.

Sin otro particular me suscribo, y los accionistas pueden hacer uso del presente informe en la forma lícita que a bien tuvieren.

Atentamente,


Jaime Mejía Espinosa
Reg. Nac.: 17-650

INFORME DE COMISARIO
GRUNNELL S.A.
1791355253001

